



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 1836

Rosario, Cuna de la Bandera, 07 de septiembre de 2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones Expte. N° 22952/15 C, mediante las cuales la Secretaría General plantea la necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública destinada a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Física para el Centro Municipal Distrito Sudoeste, y siendo necesario proveer de conformidad al respecto, en uso de sus atribuciones;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA**

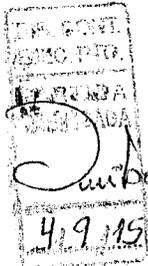


ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 30/09/2015, a las 10hs., en la Secretaría General de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711 Piso 2°, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Física para el Centro Municipal Distrito Sudoeste, según especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, obrante de fojas 2 a 28 del Expte. N° 22952/15/C que se aprueba por el presente. Presupuesto Oficial \$ 1.971.000 (Pesos un millón novecientos setenta y un mil).

ARTICULO 2°: EL gasto relacionado con el cumplimiento del presente Decreto, con ajuste a lo previsto en el art. 55 de la Ordenanza de Contabilidad, deberá imputarse a la partida del Presupuesto Nro.:

C.P.	Partida	Denominación
12021	1.12.09.00.1.01.01.3.9.03.09.03.00	Servicio de Vigilancia

ARTICULO 3°: DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.



[Firma]
SUB-SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



[Firma]
MÓNICA FERRELLI
Intendenta
Municipalidad de Rosario

[Firma]
Lic. Guido F. Boggiano
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario